



# PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APÁN, HIDALGO.

DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES

No. DE PLACA 1048

ZONA: A (x) B ( ) C ( )

## PLACA DE FUNCIONAMIENTO

NUEVA ( )

RENOVACIÓN (x)

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 Y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APÁN, HIDALGO, 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V Y VI, 108, 113, 114, 115, 117 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA, MISMA QUE, ADÉMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO: APOLINAR AVILA TREJO

VIGENCIA: 31 DE DICIEMBRE DE 2025

TRANSFORMAR CON HUMANISMO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: "SALON DE EVENTOS CHINO'S"

GIRO AUTORIZADO: SALON DE FIESTAS

HORARIO: DE LAS 10:00 A LAS 02:00 HORAS

DIRECCIÓN: ESCUADRÓN 201 ESQ. 20 DE NOVIEMBRE

R.F.C.:

FECHA DE EXPEDICIÓN: 22 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REFLEXIÓN"

DRA. MARÍA ZORAYDA ROBLES BARREIRO  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APÁN, HGO.

EXIDIÓ: LIC. NEFTALÍ BAZÁN OSORIO  
DIR. DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES

R.P. 2653

N.V.168661

2024 - 2027